

SECCIÓN SOPORTE TÉCNICO INFORMÁTICO

Nivel Jerárquico: “F”

Sigla: DTE/MTI2

CUA: 2098

1. SUBORDINACIÓN

La Sección Soporte Técnico Informático está subordinada al Departamento de Mantenimiento de Tecnología Informática.

2. ATRIBUCIONES

- 2.1.** Elaborar Especificaciones Técnicas de repuestos y periféricos informáticos y emitir el Informe Técnico relacionado a los mismos.
- 2.2.** Efectuar el mantenimiento preventivo o correctivo de equipos informáticos, de acuerdo al cronograma de mantenimiento establecido.
- 2.3.** Realizar la instalación y puesta en servicio de equipos informáticos y configurar software en estaciones de trabajo con conectividad a la red informática.
- 2.4.** Mantener y reparar equipos informáticos, periféricos, equipos de comunicación, componentes electrónicos y efectuar la repotenciación de los mismos, según requerimientos.
- 2.5.** Realizar y mantener actualizado el inventario de equipamiento informático de la Institución.
- 2.6.** Organizar el archivo de documentaciones de respaldo de distintas intervenciones de soporte técnico informático realizadas, a través del Sistema de Gestión de Incidencias e Inventario Informático.